|  |
| --- |
| Informe de Fin de Gestión |
| Luis Valverde Ramírez |
| Ex Asesor de la Intendencia de Agua de Aresep 20 de Mayo de 2016 |

Contenido

[1. Introducción 2](#_Toc451426705)

[2. Tareas ejecutadas 2](#_Toc451426707)

[3. Principales resultados 2](#_Toc451426709)

[a. Política tarifaria y modelos tarifarios 2](#_Toc451426711)

[b. Subsidios 3](#_Toc451426712)

[c. Fiscalización 4](#_Toc451426713)

[d. Capacitación 5](#_Toc451426714)

[e. Participación en comisiones 5](#_Toc451426715)

[f. Trabajos especiales 6](#_Toc451426716)

[g. Informes para el nuevo Regulador General 7](#_Toc451426717)

[h. Elaboración o revisión y ajuste de informes conjuntos 7](#_Toc451426718)

[i. Otras labores 8](#_Toc451426719)

[4. Estado de los proyectos en curso 8](#_Toc451426720)

[5. Sugerencias para la buena marcha de la Institución 8](#_Toc451426721)

[6. Control interno 8](#_Toc451426722)

[7. Agradecimiento 8](#_Toc451426723)

|  |
| --- |
| **Informe de fin de gestión** **Luis Valverde Ramírez****Ex Asesor de la Intendencia de Agua de Aresep**Cédula 1-0473-0438 |
|  |
|  |
| 1. **Introducción**

Este informe presenta los principales resultados de la gestión del suscrito como Asesor de la Intendencia de Agua -IA- de Aresep, así como algunos aspectos de interés sobre las labores realizadas previamente. Este cargo fue ejercido del 13/05/2013 al 08/05/2016. El informe resume las tareas ejecutadas, principales resultados obtenidos, proyectos en curso, sugerencias y el cumplimiento de temas de control interno.1. **Tareas ejecutadas**

Las tareas ejecutadas se enmarcan en lo establecido para el cargo de Asesor Técnico 3 del Intendente en el Manual Descriptivo de Cargos de Aresep.1. **Principales resultados**

Los resultados se presentan en el contexto del quehacer general, prioridades y metas de la Intendencia de Agua de Aresep, las cuáles fueron establecidas por el Intendente en el documento “Retos de la Intendencia de Agua para el Año 2016” (Ver Anexo 1). El resumen de los resultados principales se agrupa por tema y se describe a continuación.1. **Política tarifaria y modelos tarifarios**
 |
| *a.1. Propuesta de estructura y alcance de una política tarifaria y de variables transversales*. Es necesario estandarizar el tratamiento regulatorio que se da a las variables transversales -aquellas que están presentes en varias metodologías y en las tres intendencias-. El objetivo es asegurar un manejo uniforme y consistente de variables tales como la inflación, otros índices de precios, el tipo de cambio, el costo de capital, la base tarifaria, etc. (Ver Anexo 2).*a.2. Modelo tarifario de servicios de agua.* |
| El suscrito coordinó la comisión que desarrolló la propuesta de “Modelo tarifario de acueductos, alcantarillados, hidrantes y del programa de protección de recurso hídricos”. Este modelo incorpora innovaciones tales como un enfoque basado en necesidades efectivo, recursos para la protección de las cuencas, criterios de eficiencia, lineamientos para el manejo de los fondos destinados a inversión, devoluciones a abonados de recursos no ejecutados, manejo de gastos indirectos, gestión de riesgos y otros. (Ver Anexo 3). |
| Una tarea importante fue la preparación de los informes de respuesta a las oposiciones presentadas en las audiencias públicas y la elaboración de las correspondientes resoluciones y propuestas de acuerdo para la Junta Directiva de Aresep (Ver Anexo 4), así como las presentaciones del modelo. (Ver Anexo 5). |
| *a.3. Difusión de la propuesta de nuevo modelo tarifario.*La comisión elaboró las presentaciones del nuevo modelo tarifario para diferentes congresos, operadores y otras audiencias, incluyendo el foro del IFAM sobre enfoques tarifarios para municipalidades con sistemas de acueductos. (Ver Anexo 6). |
|  |
| *a.4. Lineamientos para la estructura general de los informes técnicos de modelos tarifarios.* |
| Se preparó un informe técnico para estandarizar la presentación de las propuestas de metodologías tarifarias. Lo anterior debido a que los informes de propuestas metodológicas presentan importantes diferencias de enfoque, estructura, alcance, manejo de fuentes, incorporación de transitorios, anexos, referencias y otros elementos. Esta propuesta fue remitida a la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación. (Ver Anexo 7).*a.5. Inversiones y nuevo enfoque tarifario*Se elaboró una presentación que resume los principales aspectos relacionados con el tratamiento de las inversiones en el modelo tarifario propuesto. Incluye relaciones entre inversión y calidad del servicio, la necesidad de fortalecer el proceso de inversión, los tipos de proyectos que se pueden financiar vía tarifas, los criterios para elaborar y evaluar el plan de inversión, las restricciones al uso de los recursos de inversión, las normas del fondo de inversión y algunos aspectos en materia de financiamiento de inversiones (Ver Anexo 8).*a.6. Participación en el desarrollo de otros modelos tarifarios.*Se participó en el desarrollo de los modelos tarifarios de buses escolares, modelo de buses general, modelo extraordinario de buses, varios modelos de plantas de generación privadas, combustibles en plantel, estaciones de servicio y costo variable del combustible.  |
|  |
| 1. **Subsidios**
 |
| *b.1. Lineamientos para la política de subsidios en servicios de agua regulados.* |
| Se preparó para la Junta Directiva de Aresep la propuesta de lineamientos para el diseño y aplicación de una política de subsidios dirigida a los servicios de agua para consumo humano. Esta política establece las guías generales necesarias para implementar un sistema de subsidios que garantice el acceso al agua potable por parte de la población en condición de pobreza y las entidades de servicio social prioritarias –las que atienden personas en condición vulnerable-. (Ver Anexo 9).*b.2. Modelo de estructura tarifaria de subsidios para los servicios de agua.*Se preparó y presentó un modelo técnico detallado para implementar la estructura tarifaria de subsidios para los servicios de agua. Este modelo detalla los conceptos y procedimientos necesarios para pasar del costo medio del servicio a la tarifa final con el subsidio o recargo incorporado. Se establecen los servicios que pueden ser subsidiados, las condiciones que deben cumplir los beneficiarios (focalización del subsidio), el consumo máximo subsidiable con base en parámetros de la Organización Mundial de la Salud, las categorías de abonados y rangos de consumos que no reciben subsidios ni pagan recargos (pagan el costo medio) y las categorías y rangos de consumo que cubren la tarifa solidaria que permite otorgar los subsidios, entre otros aspectos de interés. (Ver Anexo 10).*b.3. Presentación sobre las características de la estructura de subsidios*Se elaboró una presentación detallada de las características de la propuesta de subsidios (política y estructura) y de la corrida preliminar en Excel de los efectos tarifarios de dicha propuesta en el servicio de acueductos. (Ver Anexo 11). La hoja de cálculo fue preparada de manera conjunta por el Intendente de la IA y el suscrito. |
|  |
| 1. **Fiscalización**
 |
| La fiscalización es un tema clave en la regulación de servicios públicos. En efecto, por una parte se tiene que las fijaciones tarifarias asignan a los operadores importantes cantidades de recursos a fin de que puedan cubrir sus necesidades de operación, inversión y financiamiento. Estos recursos, año con año, tienden a subejecutarse en cuantías importantes. También se da el caso de que algunos gastos podrían no estar debidamente justificados o algunas obras ejecutadas podrían no formar parte del plan originalmente aprobado. Por otra parte, tanto por razones de transparencia, como por la exigencia de fiscalización establecida en el artículo 6 inciso a) de la Ley 7593 de Aresep y por la necesidad de proteger la parte más débil de la relación de servicio (los abonados), es necesario fortalecer, ampliar y sistematizar los procesos de fiscalización de los servicios regulados. Con ese fin, el suscrito desarrolló y presentó las herramientas que se describen seguidamente.*c.1. Manual de fiscalización de la IA* |
| Este manual presenta la base legal, objetivos, alcance, metodología, hechos generadores, fuentes de información, responsables, tipos de fiscalización, gestión de la documentación e informes a generar durante la ejecución de los procesos de fiscalización. (Ver Anexo 12).*c.2. Guía de fiscalización técnica de los servicios regulados por la IA* |
| La guía de fiscalización técnica se basa en las normas establecidas en el Manual de Fiscalización de la IA. En él se presentan los objetivos, alcance técnico detallado (variables a fiscalizar), responsables, formas de obtención y documentación de evidencia y normas sobre conclusiones, disposiciones, recomendaciones y seguimiento. (Ver Anexo 13).*c.3. Guía de fiscalización económico financiera de los servicios regulados por la IA*De manera similar y consistente con la guía de fiscalización técnica, la guía de fiscalización económico financiera describe los objetivos, alcance económico financiero detallado (variables a fiscalizar), responsables, formas de obtención y documentación de evidencia y normas sobre conclusiones, disposiciones, recomendaciones y seguimiento. (Ver Anexo 14). |
|  |
| 1. **Capacitación**
 |
| La capacitación y desarrollo del personal –profesional, técnico y administrativo- es esencial para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 7593 de Aresep y el RIOF (Reglamento Interno de Organización y Funciones). Aunque se cuenta con personal con amplia experiencia y diversa formación, siempre existen nuevos desafíos que demandan una actualización permanente de sus conocimientos y competencias. Con ese fin, se desarrollaron ciertos instrumentos que vienen a facilitar y sistematizar las tareas relacionadas con la gestión de la capacitación y desarrollo del personal de la intendencia, lo cuales se describen seguidamente.*d.1. Guía para elaborar el plan de capacitación de la IA* |
| Se preparó una guía del “Proceso del Plan de Capacitación”, la cual incluye los objetivos y el alcance, el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento del plan, los lineamientos de la política de capacitación, las prioridades, la detección de necesidades de capacitación (DNCs), la forma de especificar las acciones a realizar, el registro de las acciones, la actualización del plan, la Matriz del Plan de Capacitación (en Excel), los responsables de cada fase y los informes y reportes que se deben presentar para dar el debido seguimiento a los resultados. (Ver Anexo 15).*d.2. Matriz de planificación, seguimiento y control de la capacitación* |
| La Matriz del Plan de Capacitación es una herramienta en Excel que facilita el registro y sistematización de los planes de capacitación, así como el seguimiento y control del mismo y la generación de indicadores relevantes de los resultados obtenidos. *d.3. Plan de capacitación 2015-2016* |
|  |
| En el Plan de Capacitación para el período 2015 – 2016 se aplicaron algunos de los componentes de esta herramienta. Las restantes secciones se pueden aplicar progresivamente conforme se cuente con la información necesaria.1. **Participación en comisiones**
 |
| *e.1. Coordinación de la comisión para el desarrollo del modelo de tarifas para los servicios de agua potable regulados.* |
| El suscrito tuvo a cargo la coordinación de la comisión para el desarrollo del modelo de tarifas para los servicios de agua regulados (acueductos, alcantarillados, hidrantes y el programa protección de los recurso hídricos). El desarrollo del modelo incluyó el trabajo en equipo que llevó a definir los antecedentes relevantes, el marco legal, los objetivos y alcances, la fórmula general tarifaria, el detalle de cada uno de los componentes del proceso de cálculo, el tratamiento del tipo de cambio, la demanda, la eficiencia, la prestación de servicios al por mayor entre operadores regulados, la reglas para la formulación de los planes de inversión del operador, la devolución de fondos no ejecutados oportunamente, etc. *e.2. Comisión para evaluación de opciones para el nuevo edificio de Aresep* |
| Se participó en esta comisión en 2012 y 2013 colaborando en la revisión de las diversas propuestas presentadas por la Universidad de Costa Rica.*e.3. Comisión para evaluar el proyecto de Ley para modificar la ley 7593 de Aresep*Se participó en las reuniones de análisis del proyecto (expediente 19.624), así como enviando las observaciones y sugerencias a la Administración, a fin de brindar un criterio institucional que respondiera el requerimiento formulado por la Asamblea Legislativa. |
|  |
| 1. **Trabajos especiales**
 |
| *f.1. Tratamiento del riesgo país en mercados de servicios atendidos por operadores públicos en condición de monopolio.*Es un análisis de la pertinencia de incluir como parte de cálculo del costo de capital del operador, un componente por riesgo país. En este caso, el criterio se refiere a operadores públicos en condición de monopolio. Este es un tema polémico en la literatura y la práctica regulatoria. Es también un asunto importante, ya que puede tener repercusiones tarifarias significativas. (Ver Anexo 16). |
| *f.2. Propuesta de estudio para CEPAL sobre eficiencia energética en sistemas de acueducto*.El costo de la energía en la operación de los sistemas de acueductos es relevante especialmente cuando las condiciones topográficas requieren de sistemas de bombeo con costos significativos. El Intendente de la IA y el suscrito trabajaron en la elaboración de la propuesta presentada a la CEPAL. (Ver Anexo 17). |
|  |
| *f.3. Lineamientos para el desarrollo de infraestructura verde en el sector de agua de América Latina (Aderasa).*La propuesta de lineamientos para el desarrollo de infraestructura verde en el sector de agua de América Latina fue desarrollada en el marco de la relación con la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas -Aderasa-. Fue un trabajo de equipo con el Intendente y la coordinadora del área ambiental de la IA. Se trata de una propuesta innovadora para conciliar los enfoques de infraestructura clásicos (inversión gris) con los nuevos criterios de sostenibilidad ambiental. (Ver Anexo 18).*f.4. El rezago de inversión en instituciones públicas reguladas por Aresep.*En este documento se analiza el tratamiento que reciben las inversiones bajo la modalidad de tasa de retorno y los inconvenientes derivados de la misma. Se consideran las distorsiones que generan asimetría de información, las principales causas de retraso en los programas de inversión de operadores de servicios públicos regulados y se plantea una propuesta alternativa basada en necesidades de efectivo, aunada a un conjunto de reglas regulatorias que permitan incentivar un mayor nivel de inversión. Este documento es uno de los antecedentes del nuevo modelo tarifario. (Ver Anexo 19). |
|  |
| 1. **Informes para el nuevo Regulador General**
 |
| *g.1. Informe de la IA para el nuevo Regulador General: logros 2015 y planes 2016-2017.*Con el fin de facilitar el proceso de transición de las nuevas autoridades –con ocasión del nombramiento de un nuevo Regulador General- el Intendente de la IA y el suscrito trabajaron en la preparación de una presentación detallada de la situación de los servicios de agua regulados, que facilite obtener una visión de conjunto de los aspectos más relevantes para las decisiones futuras. Se incluye una síntesis de la situación del sector de agua, los logros de la IA en 2015 y un resumen de las pautas que guían el quehacer de la intendencia en el período 2016 – 2017. (Ver Anexo 20). |
| *g.2. Preparación de propuestas de proyectos de desarrollo de la regulación y fortalecimiento institucional para el nuevo Regulador General.*Como una contribución a la preparación del nuevo Plan Estratégico Institucional –PEI-, se identificaron una serie de “Proyectos de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Regulatorio”. Los proyectos consideran temas tarifarios, incluyendo variables transversales, comisiones para el desarrollo de metodologías tarifarias, el proceso de elaboración de metodologías tarifarias y la estructura del informe generado. Se propuestas de política de subsidios y de estructura tarifaria para la aplicación de subsidios en el sector de agua potable y para la fiscalización de la gestión de los operadores. También se incluyen temas de apoyo fundamentales, como la contabilidad regulatoria y el sistema de información regulatorio -SIR-. Asimismo, se citan proyectos relacionados con la revisión del rol de diferentes áreas de trabajo, las áreas de apoyo o soporte, el crecimiento institucional, las relaciones con entes externos y la creación de direcciones regionales de Aresep, entre otros aspectos de interés. (Ver Anexo 21). |
|  |
| 1. **Elaboración o revisión y ajuste de informes conjuntos**
 |
| La elaboración de informes o su revisión y ajuste, se realizó de manera permanente como parte del trabajo en equipo de la intendencia. Algunos de los temas trabajados bajo esta modalidad son los siguientes.*h.1. Informe de labores de IA 2014.* |
| *h.2. Informe para el nuevo gobierno 2014.* |
| *h.3. Revisión y presentación de informe de labores de IA 2015.* |
|  |
| *h.4. Revisión y ajustes al POI 2016.* |
| *h.5. Propuestas de proyectos para 2016.* |
| *h.6. Informe a comisión del gobierno de China.* |
| *h.7. Informe a comisión del gobierno de Kenia.* |
| *h.8. Presentación para foro en Perú sobre la tarifa de protección de recursos hídricos. (Ver Anexo 22)* |
| *h.9. Presentación para foro de la UNA sobre la propuesta tarifaria para el programa de protección de recursos hídricos.* |
| *h.10. Revisión de documentos preliminares de consultoría de Cedarena.* |
| *h.11. Revisión y ajuste al informe de la UCR sobre indicadores de eficiencia y desempeño en los operadores de servicios de agua regulados.* |
|  |
| 1. **Otras labores**
 |
| El suscrito realizó permanentemente labores generales de atención de consultas y asesoría en diversos aspectos cotidianos de la marcha de la intendencia. |

1. **Estado de los proyectos en curso**

Los proyectos en curso más relevantes incluyen el nuevo modelo tarifario –que fue enviado nuevamente a audiencia pública-, el manual y guías de fiscalización, que están en proceso de implementarse, el Plan de Capacitación, que incorporará nuevos componentes en el futuro, la política de subsidios, el informe de estructura de subsidios del sector de agua potable y la propuesta de estructura de un informe de metodología tarifaria, los cuales aún no han sido formalmente aprobados.

1. **Sugerencias para la buena marcha de la Institución**

En cuanto a las sugerencias del suscrito para la buena marcha de la institución, se remite al punto g.2., en el cual se citan un conjunto de proyectos priorizados que se sugiere incorporar en los planes de fortalecimiento institucional y desarrollo regulatorio de los próximos años.

1. **Control interno**

En cuanto al control interno, se deja constancia de que se cumplió con todas las disposiciones vigentes en la materia. Adicionalmente, se adjunta la boleta de devolución de los activos fijos a cargo el suscrito, mediante el Formulario para Movimientos de Activos. Tal y como lo establece la normativa vigente, estos activos fueron trasladados a la jefatura inmediata, que en este caso corresponde al señor Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua. (Ver Anexo 23).

1. **Agradecimiento**

Finalmente, el suscrito desea dejar patente su agradecimiento a la institución por los años de servicio prestados y a los compañeros de trabajo, que siempre mostraron su capacidad y disposición a colaborar en los diferentes proyectos desarrollados.